

Machala, 31 de octubre del 2012

Señores:

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO ELITERRENT S.A.

Ciudad -

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la Compañía ELITERRENT S.A. tengo a bien comunicarles a ustedes, que el ejercicio económico se debe entregar el 31 de Diciembre del 2012, pero queda abierto cualquier información que sea requerida para cualquier socio o accionista que sea elegido como comisario de la compañía.

La compañía ELITERRENT S.A., constituida mediante resolución del señor Intendente de Compañías de Machala, No. 04 M.DIC.0252 de fecha 26 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 1.030 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.195, el 22 de diciembre del 2004.

De acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 17 de abril del 2012, se aprobó el presupuesto del cual el ingreso que genera la compañía no cubre el mismo por ende se ha prescrito un nuevo presupuesto con el fin de que lo analicen y revisen que rubro se puede acortar o se lo puede eliminar. Se ha revisado el Libro de Actas, Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones. Todos estos libros han sido foliados y rubricados por el suscrito.

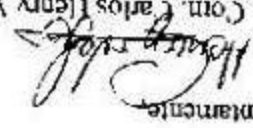
En mi opinión la administración de ELITERRENT S.A., ha cumplido con las disposiciones legales establecidas, se realizó la revisión de los registros contables, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, mayores y auxiliares, de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Todos estos cumplimientos se han dado hasta cuando la compañía tuvo sus actividades económicas y lo continua haciendo a pesar de que en la actualidad no cumple con el presupuesto, ni las aportaciones acordadas pero hemos cumplido con los gastos por los trámites que se está realizando, pago de personal y obligaciones requeridas, puesto que se ha cumplido con todos los requisitos que han solicitado los Organismos competentes.

Los Estados Financieros presentan la situación Financiera de la Compañía ELITERRENT S.A. al 31 de octubre del 2012, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año actual, siendo de esta manera mi obligación de presentar el informe de Comisario, dejando constancia de mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona por parte de quienes forman esta Compañía.

Atentamente,



Ing. Carlos Henry Vega Cruz
COMISARIO PRINCIPAL
COMPANIA ELITERRENT S.A.